

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1257/26

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión de un puesto vacante de Jefe de Sección de Contratación mediante Concurso de Méritos; una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de abril de 2026, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes y que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 19 de junio de 2023,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Lista de aspirantes. Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

YEDRA GARCIA GABRIEL.

EXCLUIDOS:

NINGUNO.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación (sede.avila.es), en la página web institucional (www.avila.es) y en el Boletín Oficial de la Provincia, señalándose un plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente a la publicación en el BOP, para subsanar los motivos de su exclusión, así como para que puedan presentarse reclamaciones contra dichas listas, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 8 de junio de 2026.

El Secretario General, *Jesús Caldera Sánchez-Capitán*.